

don Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre, como titulares, y don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, como suplente.

Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Excelentísimo señor don Mariano Baena del Alcázar y la Excelentísima señora doña Margarita Robles Fernández, como titulares y el Excelentísimo señor don Octavio Juan Herrero Pina, como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Excelentísimo señor don José Manuel López García de la Serrana y la Excelentísima señora doña María Luisa Segoviano Astaburuaga, como titulares, y la Excelentísima señora doña Rosa María Virolés Piñol, como suplente.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Ángel Juanes Peces y don Javier Juliani Hernán, como titulares, y don Agustín Corrales Elizondo, como suplente.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

22793 *ACUERDO de 15 de diciembre de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2007 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.*

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de diciembre de 2006, ha acordado nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2007.

Igualmente, ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado, de los Consejeros Permanentes que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2007.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2007 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísimos señores don Eduardo Calvo Rojas y don Santiago Martínez-Vares García, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Enrique Alonso García, don Landelino Lavilla Alsina y don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísima señora doña Celsa Picó Lorenzo y Excelentísimo señor don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Jerónimo Arozamena Sierra y don Fernando de Mateo Lage, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

22794 *REAL DECRETO 1592/2006, de 22 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Raimon Martínez Fraile como Secretario General de Turismo.*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 22 de diciembre de 2006.

Vengo en disponer el cese de don Raimon Martínez Fraile como Secretario General de Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

JOAN CLOS I MATHEU